

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9536** *SERVICOMPUT, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
DEVELOPMENT FACTORY & RESEARCH, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 73 y 78 bis de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SERVICOMPUT, S.A. celebrada el día 22 de noviembre de 2017, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la compañía, en virtud de la cual se escinde una parte del patrimonio de SERVICOMPUT, S.A. consistente en la rama de actividad correspondiente a la actividad de desarrollo y mantenimiento evolutivo y correctivo del software así como el diseño de nuevo producto, y su transmisión en bloque a una sociedad limitada de nueva creación denominada DEVELOPMENT FACTORY & RESEARCH, S.L., adjudicando a los accionistas de la sociedad escindida, las participaciones de la sociedad beneficiaria en la misma proporción. La sociedad escindida reducirá su capital en la cifra de 40.000 Euros mediante la reducción del valor nominal de las 46.500 acciones, en 0,860215 Euros cada una de ellas. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME y 334 Ley Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el derecho a oponerse a la escisión parcial y a la reducción de capital planteada y ello durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Centelles, 23 de noviembre de 2017.- El Administrador Único de SERVICOMPUT, S.A., Dn. Jaime Arcarons Codony.

ID: A170085471-1